

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EXCURSIONES COLECTIVAS

1. INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la pandemia, y para facilitar la tramitación de licencias deportivas y altas de socios, se **amplió la comunicación entre club y socios al ámbito telemático.**

Tradicionalmente, las inscripciones para las salidas se han efectuado en el Local Social en persona o a través de contacto telefónico (985232823), en horario de lunes a jueves de 19:00 a 21:00 horas y los viernes de 19:00 a 20:30.

Es a las **20:30 del viernes** cuando, en función del número de inscritos hasta entonces, **se contrata el autobús** de tamaño adecuado a la demanda de plazas.

2. ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones por e-mail ya son un hecho y faltaba integrarlas con las otras dos modalidades existentes con anterioridad.

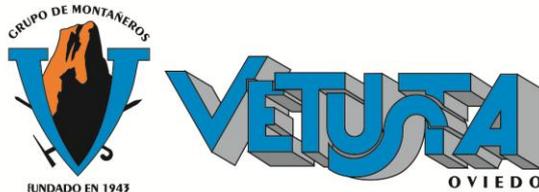
El plazo para recibir solicitudes de inscripción a través del correo electrónico del club va desde las 19:00 horas del lunes hasta las 20:30 horas del viernes, y se consideran en forma siempre que se especifique, al menos, nombre, apellidos y parada.

Recibida una solicitud de inscripción, por cualquiera de las tres vías, se procede a la anotación en el listado de participantes, en el orden de llegada, reflejando: nombre, apellidos, socio/no socio, parada, canal de entrada de la solicitud, fecha y hora de entrada. A continuación, se confirmaría la inscripción al solicitante por el mismo canal de comunicación.

Los sábados, excepcionalmente, se admiten inscripciones solo si hubieran quedado plazas libres a última hora del viernes. El **contacto** en este caso se realiza **exclusivamente a través del teléfono móvil** del Grupo (629100488).

No son canales de inscripción o de comunicación de no asistencia, tanto para socios como no socios, las reacciones “Me gusta” o “Asistiré” o los comentarios que se publiquen en los eventos que el Grupo postea en redes sociales. Tampoco se admiten inscripciones o comunicación de no asistencia a través del Messenger del Grupo, ni el WhatsApp (este último sin crear por decisión de la Junta Directiva).

3. CANCELACION, BAJA, O COMUNICACIÓN DE NO ASISTENCIA



Es importante recordar que, las cancelaciones, bajas, o no asistencias, realizadas a partir de las 20:30 horas del viernes, no eximen del abono de la excursión.

Por el contrario, la comunicación de no asistencia que se haya efectuado **antes de las 20:30 horas del viernes**, por cualquiera de los tres canales (persona, teléfono, e-mail), sí exonera del abono de la excursión.

Aunque **la comunicación de la cancelación** posterior a las 20:30 horas del viernes no dispense del pago, es importante recordar que **debe realizarse** igualmente, **con el fin de evitar incertidumbres y retrasos** en las horas de salida del autobús.

Hasta la hora de cierre del club, los viernes a las 21:00 horas el guía puede tener conocimiento de las cancelaciones efectuadas en persona, teléfono fijo del club, o correo electrónico. Pero **a partir de la hora de cierre del club, el guía solo puede tener conocimiento de la baja si se realiza a través del teléfono móvil del Grupo (629100488)**. Se recuerda que a partir de esa hora es el único medio de comunicación.

4. INSCRIPCIONES DE NO SOCIOS

Cada vez es más común que los no socios tengan el primer contacto con el club a través de redes sociales o Messenger. Una vez que muestran interés por inscribirse en una excursión colectiva, se les reconduce a **comunicarse con el club a través de los medios ordinarios** (persona, teléfono, o correo electrónico), con las **mismas reglas y plazos que los socios con dos salvedades:**

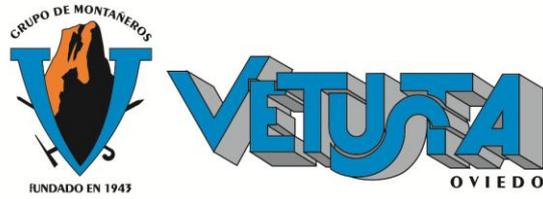
- a) **Tienen que facilitar más datos** que los socios.
- b) **Hasta que no confirmen estar de acuerdo con el “consentimiento informado”** que se les proporciona, **no se considera completada su solicitud** de inscripción.

Las cancelaciones de no socios obligan al abono de la excursión, en los mismos términos que los socios.

5. VEHÍCULO PRIVADO

Para las salidas programadas en 2021 con anterioridad a septiembre, se optó por utilización de vehículo privado y se propuso una aportación económica al Grupo, por participante y excursión, de 5€ (aunque hubo casos en que, espontáneamente, se realizaron aportaciones de superior cuantía).

Desde septiembre de 2021, se ha optado con compatibilizar el autobús con el vehículo propio. Cuando el desplazamiento se realice por medios particulares, **la participación tomando parte en la excursión colectiva**



está condicionada a la previa comunicación de la inscripción, con independencia del canal de comunicación usado, en los mismos plazos. Si no se realiza acto de inscripción, taxativamente no se forma parte de la excursión colectiva.

Se mantiene la **contribución mínima al Grupo de 5€** por persona desplazada en vehículo propio, dejando a criterio de cada cual la opción de realizar una aportación superior.

Oviedo a 18 de octubre de 2021